

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM.37

SERIE: 1986-87

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1986-87 POR \$15,317.34. EL TOTAL A REAJUSTAR PROVIENE DE INGRESOS QUE REFLEJAN MAYOR PRODUCTO EN EL INFORME ANUAL DE OPERACIONES DE INGRESOS AÑO ECONOMICO 1985-86, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Los libros de este Municipio, para el Año Fiscal que finaliza al 30 de junio de 1987, reflejan un mayor producto del que se le había presupuestado por \$15,317.34.

POR CUANTO : La Ley Orgánica de los Municipios Núm. 146, en el Artículo 7.06 "Reajustes Presupuestarios" establece lo siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7.01, la Asamblea, a petición del Alcalde, podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos. Se reajustará con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales que hallan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal".

POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto funcional 1986-87 por la Asamblea Municipal se crearon las siguientes partidas:

FONDO ORDINARIO

2102 Dietas Asambleístas
2202 Gastos Rep. y Relaciones Públicas
2803 Publicación Edictos
3008 Reparación y Conservación Equipo
3019 Reparación y Conservación Veh. Motor
3025 Aport. Mcpl CA Seguro Social Federal
3043 Aport. Mcpl Festival de la Voz y la Canción Las Rosas
3044 Aport. Mcpl Homenaje a Maestro y Policías
3305 Rep. y Conservación Equipo Pesado
4901 Ayudas a Pobres
5711 Aportación Municipal Maratón Bo. Bairoa

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION Ira: Reajustar el presupuesto de Fondo Ordinario Municipal 1986-87 según fue aprobado en mayo de 1986 por \$15,317.34 como se indica a continuación:

FONDO ORDINARIO

DE:

120 Ingresos Locales

1202 Licencias y Permisos	\$ 677.75
1203 Certificaciones	19.00
1204 Ventas Condicionales	3,220.59

170 Rentas Locales

1701 Usufructo Solares Municipales	92.38
Usufructo Solares Municipales AA	259.11
1704 Renta Equipo Pesado	1,519.00
1705 Renta Cementerio Núm. 2	310.25
Renta Cementerio Núm. 2 AA	1,878.00

180 Ingresos Varios

1801 Multas	3,059.00
1802 Intereses	1,624.32
1803 Ingresos Eventuales	2,154.79

190 Ventas Propiedades

1901 Ventas Solares Municipales	224.15
Ventas Otras Propiedades	<u>279.00</u>

TOTAL

\$15,317.34

FONDO ORDINARIO

A:

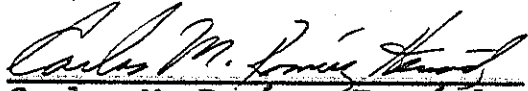
2102 Dietas Asambleístas	1,000.00
2202 Gastos Rep. y Relaciones Públicas	500.00
2702 Materiales Oficina	300.00
2803 NC Publicación Edictos	600.00
3007 Rep. y Conservación Edif. Mncpl	200.00
3008 Rep. y Conservación Equipo Oficina	500.00
3019 NC Rep. y Cons. Veh. Motor	1,000.00
3025 Aprt. Mcpl. CA Seguro Social Federal	1,076.80
3043 Aprt. Mcpl. Festival Voz y la Canción Las Rosas	3,000.00
3044 Aprt. Mcpl. Homenaje a Maestros y Policías	5,000.00
3115 NC Arrendamiento Cuartelillo Policía	300.00
3305 NC Rep. y Cons. Equipo Pesado	940.54
4901 Ayudas a Pobres	300.00
5711 Aportación Municipal Maratón Bo. Bairoa	<u>600.00</u>
TOTAL	15,317.34

SECCION 2da: Por la presente se autoriza al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizar, para que registre en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

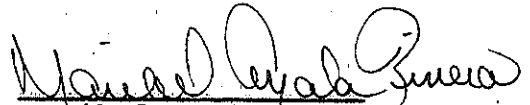
SECCION 3ra: Que copia de esta Ordenanza sea remitida al Negociado de Finanzas Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Honorable Alcalde.

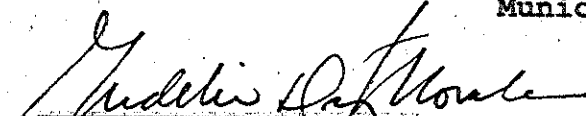
APROBADA : 20 de marzo de 1987.



Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente



Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea
Municipal



Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO -
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 37 Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ
HON. ZOBEIDA MERCED
HON. CARMEN D. ORTIZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. AIDA FCA. QUILES
HON. ANA E. DIAZ
HON. GLADYS HERNANDEZ
HON. SAMUEL SIERRA
HON. PEDRO J. SIERRA

En Contra: HON. EDWIN F. ROSARIO

Abstención: NINGUNO

Ausentes: NINGUNO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 24 de marzo de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de marzo de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO